

“Por la cual se conforma la lista provisional de aspirantes a la elección de los(as) representantes de los(as) graduados(as) ante los Consejos de Facultad de Ingeniería Agronómica, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación y Ciencias de la Salud de la Universidad del Tolima”

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 28 del Acuerdo No. 033 del 2020, artículo 17 del Acuerdo No. 042 de 2020 y

### CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 033 de 2020, por medio del cual se adopta el Estatuto General de la Universidad, en el artículo 38 dispone que los Consejos de Facultad estarán integrados por “Un(a) egresado(a) graduado(a) de los programas adscritos a la Facultad o su suplente”

Que mediante Acuerdo No. 042 de 2020 Reglamento Electoral de la Universidad del Tolima, se estableció el procedimiento para el proceso de la elección del representante profesoral, estudiantil, y graduados ante el Consejo Superior, Consejo Académico y Consejos de Facultad.

Que mediante resolución de Rectoría número 652 de fecha 2 de junio de 2022, se convocó la elección de los(as) representantes de los(as) graduados(as) ante los Consejos de Facultad de Ingeniería Agronómica, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación y Ciencias de la Salud de la Universidad del Tolima.

Que la resolución de Rectoría número 652 de fecha 2 de junio de 2022, en su artículo décimo tercero establece el cronograma y se debe dar publicación de los resultados el día cinco (5) de julio de 2022.

Que a las Facultades de Ingeniería Agronómica y Ciencias de la Salud no se presentó postulación para la elección de los (as) representantes de los(as) graduados ante estos Consejos de Facultad.

Que a la Facultad de Ciencias de la educación se postuló para la elección de los (as) representantes de los(as) graduados la señora Mabel Lozada Triana,, no obstante, la misma no se encuentra registrada en los libros de graduados, por lo cual no es posible conformar la lista provisional de aspirantes.

Que mediante oficio 1.1 SG- 234 de fecha 5 de julio de 2022, se remitió al señor Rector el listado de aspirantes elegibles a las representaciones de los(as) graduados(as) ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad del Tolima que acreditaron los requisitos previstos en artículo 17 literal e, artículo 23 literal d, del acuerdo del Consejo Superior número 033 de 2020.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Conformar la lista provisional de aspirantes a la elección de los(as) representantes de los(as) graduados(as) ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad del Tolima de la Universidad del Tolima, así:

### CONSEJO FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

1	Jelíer Rodríguez Pérez - Principal
	Lina Marcela Rivas Hernández - Suplente

“Por la cual se conforma la lista provisional de aspirantes a la elección de los(as) representantes de los(as) graduados(as) ante los Consejos de Facultad de Ingeniería Agronómica, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación y Ciencias de la Salud de la Universidad del Tolima”

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Contra el presente acto administrativo procederá únicamente el recurso de reposición, en los términos señalados en el cronograma.

**ARTÍCULO TERCERO.** Notifíquese por correo electrónico el contenido de este acto, en los términos del Decreto 491 de 2020, a los aspirantes que se presentaron a esta convocatoria.


**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Ibagué, a los

**EL RECTOR (E),**

**JONH JAIRO MENDEZ ARTEAGA**  
Resolución N° 0771 de junio 30 de 2022

  
**ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS**  
Secretaría General

  
**ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA**  
Jefe Oficina Jurídica y Contractual

FAJ-RES-481

Carol Saira Góngora Reyes/Secretaría General

**ACREDITADA  
DE ALTA CALIDAD**

¡Construimos la universidad que soñamos!